

ANEXO 01.4. ENDURO INDOOR

La Federación Madrileña de Motociclismo (F.M.M.) convoca el Trofeo Comunidad de Madrid de Enduro Indoor OPEN y MASTER +40 e Indoor Infantil **2013**, y de Fémimas en todas sus categorías, de acuerdo con la siguiente normativa:

1.1. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones podrán formalizarse en el Club organizador hasta el cierre de la verificaciones administrativas, fijándose los derechos de inscripción de 60,00 € para OPEN y MASTER +40 y de 33,00 € para las categorías Infantiles. Para la participación en una segunda categoría infantil otros 25,00 €.

Las preinscripciones formalizadas en la F.M.M., a través de Internet, www.fedemadrid.com hasta las 15:00 horas del jueves anterior a la celebración de la competición, abonarán unos derechos de inscripción de 40,00 € para OPEN y MASTER +40 y de 23,00 € para las categorías Infantiles. Para la participación en una segunda categoría infantil otros 15,00 €.

Todo piloto preinscrito en una competición y que no pueda participar en la misma, está obligado a comunicarlo preferentemente vía correo electrónico o fax a la Federación Madrileña de Motociclismo, antes de las 14,30 h del viernes anterior a la competición.

No presentarse en una competición, estando preinscrito y sin la correspondiente justificación, supondrá la pérdida del derecho a la devolución del importe de la inscripción.

1.2. LICENCIAS.

Podrán participar y puntuar en el Trofeo los pilotos que estén en posesión de la licencia federativa del año en curso, tramitada a través de la F.M.M. de **CADETE**, SENIOR, JUNIOR, VETERANO, AFICIONADO y PROMOCIÓN.

En el Trofeo Indoor Infantil podrán participar y puntuar en el Trofeo los pilotos que estén en posesión de la licencia federativa del año en curso, tramitada a través de la F.M.M. de CADETE, JUVENIL y ALEVÍN.

1.3. MOTOCICLETAS ADMITIDAS.

Podrán participar en el Trofeo todas aquellas motocicletas admitidas en el Campeonato de España vigente de Enduro y de Motocross.

En el Trofeo Indoor Infantil las diferentes categorías que conformarán serán las siguientes:

- Automáticas: pilotos con motocicletas automáticas de hasta 50 c.c. de 2 tiempos, con llantas delanteras de 12"-14" y traseras de 10"-12".
- 65 c.c.: pilotos con motocicletas con cambio con cilindrada de hasta 65 c.c. en motores de dos tiempos y hasta 125 c.c. en motores de cuatro tiempos. El tamaño máximo de las llantas será libre. No están autorizadas las motocicletas de 85 c.c. modificadas a 65 c.c.
- 85 c.c.: pilotos con motocicletas con cilindrada comprendida entre 70 y 85 c.c. en motores de 2 tiempos y hasta 150 c.c. en motores de cuatro tiempos con llantas delanteras de 17"-19" y traseras de 14"-16".

1.4. HORARIOS.

Los Horarios se establecerán en el Reglamento Particular de la competición.

1.5. VERIFICACIONES.

◆ Verificaciones Administrativas:

En ellas se verificarán como mínimo necesario los originales de licencia y D.N.I. de cada piloto.

◆ Verificaciones Técnicas:

Se tendrá especial atención en que se encuentren instalados y en correcto estado:

- Dorsales (Frontal y Lateral).
- Botón de pare.
- Manetas de embrague y freno.
- Protector de la barra transversal del manillar.
- Correcta colocación y sujeción del Transponder (si se utilizase).
- Casco para esta especialidad.

En caso de utilizarse cronometraje mediante transponder, el organizador de la competición, depositario de los transponders de la FMM, los entregará a los pilotos previa fianza de 60,00 €, para su adecuada colocación antes de las Verificaciones Técnicas.

La no devolución del transponder en perfectas condiciones, o la pérdida de éste al final de la competición le supondrá al piloto el pago de 60,00 € o la pérdida de la fianza y al organizador el pago de otros 60,00 €.

1.6. PARTICIPANTES.

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación en una categoría, deberán participar un mínimo de **tres** pilotos; se entiende por “participar” el hecho de haber superado satisfactoriamente las verificaciones administrativas y técnicas de la misma.

El número de participantes por manga estará condicionado por las dimensiones del circuito y por el número de inscritos a la competición.

En las categorías del Trofeo de Enduro Indoor Infantil el organizador especificará en el Reglamento Particular de la prueba las normas de acceso al recorrido para un único acompañante por piloto. El incumplimiento de esta norma supondrá la exclusión del piloto de la competición

En cuanto a la indumentaria de los participantes será obligatorio el uso de casco que cumpla las normas F.I.M. de homologación para esta especialidad, así como botas tipo off-road y guantes. Se recomienda además el uso de protecciones para la espalda, homologadas por la Unión Europea (Etiqueta CE).

1.7. RECORRIDO.

El organizador comunicará por escrito con tiempo suficiente a la F.M.M. la ubicación y características del circuito, con el fin de proceder a su homologación y posterior información general.

El recorrido deberá:

- tener un ancho de pista de al menos 4 metros en todo el trazado.
- tener instalados balas de paja u otro material absorbente de los choques alrededor de todos los obstáculos peligrosos para proteger a los pilotos.
- estar marcado en su totalidad con cinta o balas de paja, debiéndose además establecer un perímetro de seguridad, a dos metros del límite del circuito para evitar el acceso del público al interior de trazado del mismo.
- se recomienda la utilización de valla de salida.

1.8. SALIDA

El orden de Salida será: 1º Open, 2º Máster +40

En cuanto a las categorías Infantiles el orden de salida será el siguiente:

1º. 85 c.c., 2º 65 c.c. y 3º Automáticas.

1.9. ESQUEMA DE LA COMPETICIÓN.

La competición se desarrollará de acuerdo *al esquema de competición reflejado en el reglamento particular de la competición.*

En el caso de las categorías infantiles la competición se desarrollará de acuerdo con el siguiente esquema tipo, marcándose en el reglamento particular de la prueba la duración de las mangas de entrenamiento y de carrera, en función de las características de los circuitos.

- ***Entrenamientos: 2 vueltas al recorrido.***
- ***1ª Manga.***
- ***2ª Manga.***

1.10. SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN.

Durante las competiciones se contará con la presencia en todo momento de un Servicio de Asistencia Sanitaria. También se recomienda la presencia de Protección Civil, Guardia Civil y/o Policía Local.

Se recomienda solicitar los permisos correspondientes en los casos necesarios conforme a la normativa de solicitudes de autorizaciones medio y tenerlos en la Mesa de Dirección de Competición durante la celebración de la misma.

1.11. CLASIFICACIONES.

En cada competición puntuarán los clasificados para *las mangas finales* y para las semifinales, otorgándose los puntos de la siguiente forma: Al vencedor se le adjudicarán 10 puntos, 8 al segundo, 6 al tercero, 5 al cuarto, 4 al quinto, 3 al sexto, 2 al séptimo, 1 al octavo, y a todos los que se clasifiquen en su manga. Serán clasificados todos los pilotos participantes en una manga en su orden de llegada y número de vueltas efectuadas. Los pilotos que se retiren en una manga serán clasificados en el orden en el cual éstos han abandonado. El procedimiento para determinar su orden en el resultado es el siguiente: Vuelta en la cual han abandonado, en caso de empate, su orden de llegada estará basado en función de su posición en la vuelta precedente de su abandono. Todo piloto que no complete la primera vuelta recibirá 0 puntos.

En el caso de las categorías infantiles, al vencedor de cada manga se le adjudicarán 10 puntos, 8 al segundo, 6 al tercero, 5 al cuarto, 4 al quinto, 3 al sexto, 2 al séptimo, 1 al octavo, y a todos los que se clasifiquen en su manga. Serán clasificados todos los pilotos participantes en una manga en su orden de llegada y número de vueltas efectuadas. Los pilotos que se retiren en una manga serán clasificados en el orden en el cual éstos han abandonado. El procedimiento para determinar su orden en el resultado es el siguiente: Vuelta en la cual han abandonado, en caso de empate, su orden de llegada estará basado en función de su posición en la vuelta precedente de su abandono. Todo piloto que no complete la primera vuelta recibirá 0 puntos.

La Clasificación final del Trofeo será, de mayor a menor, el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por cada participante en todas las competiciones celebradas y válidas. Si al finalizar el mismo, las competiciones celebradas y válidas, incluyendo aquellas en las que no se haya participado, han sido de siete a nueve, se descontará un resultado y de diez en adelante, dos resultados.

Los pilotos que sean desclasificados, excluidos o estén sancionados no podrán descontarse el resultado de aquellas competiciones en las que no hayan participado por este motivo.

La Clasificación por clubes se obtendrá sumando los puntos obtenidos en la clasificación general por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo club, siempre que participen al menos dos clubes y que éstos organicen una competición oficial aprobada por la F.M.M.

Los casos de empate se resolverán de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento del Campeonato de España de Enduro vigente.

1.12. TROFEOS.

En todas las competiciones puntuables, el club organizador deberá entregar, como mínimo, trofeo a los tres primeros de la clasificación general de cada una de las categorías, y en las categoría infantiles se entregará un trofeo y/o recuerdo a todos los participantes.

Los trofeos otorgados por la Federación Madrileña de Motociclismo serán los siguientes:

Vencedor del trofeo.....	Trofeo y diploma.
2º clasificado	Trofeo y diploma.
3º clasificado	Trofeo y diploma.
Club vencedor	Diploma.

1.13. DELEGADO DE LA F.M.M.

Una vez aprobados los Reglamentos Particulares de cada competición, la F.M.M. podrá designar a una persona que colaborará con el club organizador de forma que para el desarrollo de la competición se cumplan las normas establecidas. Tendrá delegada toda la capacidad necesaria para que dichas normas se hagan cumplir durante las actuaciones previas, el desarrollo y conclusión de la competición.

ESTE ANEXO QUEDA ABIERTO A POSIBLES CAMBIOS, LOS CUALES DEBERÁN SER APROBADOS POR LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA Y NOTIFICADOS MEDIANTE COMUNICACIONES NUMERADAS POR LA F.M.M.

PARA LO NO PREVISTO EN ESTE REGLAMENTO, SERÁ DE APLICACIÓN EL REGLAMENTO DEPORTIVO DE LA REAL FEDERACIÓN MOTOCICLISTA ESPAÑOLA, ESPECIALMENTE LO REDACTADO EN EL REGLAMENTO DEPORTIVO Y TÉCNICO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ENDURO VIGENTE.